SERMON

PREDICADO

EN LA SANTA IGLESIA DE MALAGA, EL DOMINGO segundo de Nouiembre deste año de 1655.

EN LA FIESTA QVE SV MAGESTAD (que Dios guarde) nueua y catolicamente consagrò a MARIA SANTISSIMA *Señora nuestra, con nombre del* PATROCINIO, *mandando, que todas las Iglesias de España la celebrassen el mismo dia.*

PREDICOLE EL REVERENDISSIMO PADRE Presentado Fr. Alonso de S. Tomas, del Orden de Predicadores, y Lector de Prima de Teologia en el Real Convento de S. Domingo de Malaga.

MANDARONLE IMPRIMIR LOS SEñORES Dean y Cabildo de dicha Santa Iglesia Sede vacante.

Y lo imprimiò JUAN SERRANO de VARGAS su Pertiguero. Año de 1655. 11.20.



Viendo recibido esta S. Iglesia Catedral de Malaga vna cedula, en que su Magestad (que Dios guarde) mandaua celebrasse fiesta a N. Señora, cõ titulo del Patrocinio, *en reconocimiento de la proteccion, que siempre han reconocido estos Reynos de su poderosa proteccion y mano; deuiendole el primer ser de la gracia, pues tomò por su cuenta reducir a la Fè de su precioso Hijo la Gentilidad de nuestra España. Y trayendo nuestro inclito Patron Santiago a ella para que fuesse el Ministro primero, por cuya doctrina entendiessemos la de nuestra salud, y para afiançar este ser primero que como a Madre le reconocemos, quiso quedarse entre nosotros, gustando de tener el primer Templo (de todo el mundo consagrado a su poderoso nombre) en nuestra España, erigiendo por sitio el Pilar de Zaragoza, mandando personalmẽte a Santiago se le consagrasse, honrãdo con su presencia aquella dichosa tierra, y en ella todas las de nuestro inclito Monarca, alentando nuestra esperança con tener possession de tal prẽda: Con que amaestrado su Magestad (que Dios guarde) con la misma experiencia del amparo, reconociendo este* Patrocinio, *y dando gracias por el a*

Maria

Maria S. N. la empeña, en que a fuer de agradecida a los humildes reconocimientos de su esclauitud, se dè por obligada a continuar los fauores con que siempre ha amparado estos Reynos. Y para que este reconocimiento se perpetue en los coraçones de todos, pide su Magestad a N. Ss. P. Alexandro 7. conceda Oficio, que se reze perpetuamente en todos sus Reynos, y lleue por titulo: El reconocimiento al Patrocinio desta gran Señora. Y considerando esta S. Iglesia todas las circũstãcias aqui referidas, q̃ son todas las que catolicamẽte contiene la cedula, la celebrò cõ la solemnidad acostumbrada en las mayores, consagrando su obediẽcia a tã piadoso y catolico assunto. Y por no contentarse con dexar en los limites del silencio su execucion, resolviò para ser mas conocido su afecto estãpar el Sermon que predicò el Rmo. P. Presentado Fr. Alonso de S. Tomas esse dia, que abraça todas las circunstãcias del assunto, tomãdolo para su Sermon de las mismas clausulas de la cedula, cumpliẽdo todas las del dia, sin perdonar las que son del rendimiento desta Iglesia a su Magestad, que Dios guarde.

EL Sermon que en la Iglesia Catedral desta ciudad de Malaga predicò el Reuerendissimo P.Fr.Alonso de S. Tomas, Presentado, y Lector de Prima de Teologia en el Real Convẽto de S.Domingo desta ciudad, en fiesta que de orden de su Magestad (que Dios guarde) consagraron los señores Dean y Cabildo a la Santissima Virgen, con nombre del Patrocinio: he leido de mandato del señor D. Felix de Tejada y Guzman, Arcediano de dicha S.Iglesia, Prouisor y Vicario general de su Obispado Sede vacante; donde la calificacion q̃ se propone, mas ha sido de mi persona, que del Sermon; pues este viene tan calificado con el nombre de su Autor, que al q̃ le leyere le servirà de calidad y enseñança, experiencia que me obliga a dezir, que el darse a la Imprenta, no solo pide licencia, si no solicitud: porq̃ discursos donde con tan segura y santa doctrina, tanto en obsequio de la Ss. Virgen, se complican el ingenio con la deuocion; es justo q̃ no queden, solo en los oydos de los que los oyeron, si no que passen a los ojos de los que el concurso grande de aquel dia no les permitiò el que los oyessen: y este es no solo parecer, si no suplica. Dado en el Convento de S. Agustin de Malaga, en 1. de Diziembre de 1655.

El Maestro Fr. Martin de Hermosilla, Prior.

APROVACION DEL DOCTOR DON Joseph de Giles Pretel, Canonigo Magistral de la S. Iglesia de Malaga, Calificador de el S. Oficio, y Visitador general de dicha ciudad, y su Vicaria.

POr comission del señor don Felix de Tejada, y Guzman, Canonigo y Arcediano de la Santa Iglesia de Malaga, Prouisor, y Vicario general por los señores Dean y Cabildo Sede vacante, &c. He visto este Sermon, y cierto que no quisiera dar mi parecer en el, porque a la verdad, en manos del apassionado, la haze el mũdo sospechosa, y la certeza le parece que se viste de color de lisonja. Confiessome por muy apassionado del Autor desta obra, aunq̃ ni en esta, ni en otra ocasion por lisonjero. Bien se reconoce lo dificultoso de los assuntos, por las varias circunstancias que el dia que se predicô concurrieron; empeño que pudo destemplar la viueza mas eloquente de vn Catolico Orador, ofuscando atenciones, ô por su distancia, ô por su diferencia: pero hallo con tanta eminencia vnidos los cabos del Sermon, con Escritura tan del intento, con vozes tan significatiuas, con ardores tan Catolicos, que en los apoyos de humanas y diuinas letras q̃ en el miro, pueden repassar sus aliños los que con mas deseo se visten de las obligaciones del pulpito. No ay cosa que no se parezca a su dueño, ni escrito que no sea copia de su Autor, dize S. Geronimo epistol. 141. Epistola est Authoris imago. *Con que hallo en esta obra dos empleos, vno de eloquencia, y otro de doctrina, aquel es proprio del ingenio, este del espiritu, y ambos hijos tan parecidos a su dueño, que entre*

el

el viuir y el enseñar la mas cuydadosa sutileza no puede hallar blanco. La humildad es la pluma con que se escriue en la casa de Dios; esta haze que vno se olvide de lo que al mundo parece, por lo que contra el obra, y mas se precie (dize Seneca) de enseñar, que de luzir. Vt res potius, quam se ostendat. *Y hasta en esto fue dichoso este discurso el dia que se predicô, pues su Autor Apostolico entre las enseñanças de tan heroicos assuntos, siempre se fue desviando de los rumores de los aplausos: de donde se sigue, que siendo todos los discursos musica del alma (dize Eucherio) este lleua dos cuerdas mas, con que se haze gustosissima la consonancia. Y puedo dezir con S. Agustin,* Dei donum, *que Autor y Sermon todo es cosa del cielo: y assi se deue imprimir. Malaga 2. de Diziembre* 1655.

D.D. Joseph de Giles Pretel.

LICENCIA.

NOs el Licenciado don Felix de Tejada y Guzman, Arcediano de Malaga, Dignidad y Canonigo en la S. Iglesia Catedral desta ciudad, Prouisor, y Vicario general deste Obispado, por los señores Dean y Cabildo Sede vacante, &c. Damos licencia a Juan Serrano de Vargas, Pertiguero de la S. Iglesia, y Impressor deste Obispado, para q̃ pueda imprimir, y imprima vn Sermon q̃ predicò en dicha S. Iglesia Catedral el Domingo segundo de Nouiembre deste presente año, en la fiesta que su Magestad (Dios le guarde) mandò hazer a la festiuidad del Patrocinio de la Virgen, el M. R. P. Presentado Fr. Alonso de S. Tomas, de la Orden de S. Domingo, que por mandado de los señores Dean y Cabildo se dá a la dicha Imprenta, por quanto en el no ay cosa q̃ lo impida. Dada en Malaga en dos dias del mes de Diziembre, de mil y seiscientos y cincuenta y cinco años.

Lic. D. Felix de Tejada y Guzman.

Por mandado de su mereed.

Diego Fernandez, N. M.

THEMA.

BEATA VBERA, &c. *Lucæ cap. 11.*

SALUTACION.

LA dulçura de la Iglesia S. Bernardo, hermano de leche de Christo, hijo segundo de María, y a quien alcançan despues del las norabenas de auerse alimentado a aquellos pechos, a quienes oy Marcela aclama dichosos, y bienauẽturados. *Beata vbera quæ suxisti.* Este, pues, melifluo Padre estendiẽdo profeticamente la vista a la fiesta de oy, tan propria nuestra, pues es del patrocinio de España; tan sola que no puede sin injuria celebrarse en otras Iglesias; tan nueua que oy con imperio no menos Catolico, que Real se estrena, y sale a la comũ aclamacion. Esta, pues digo, nuestra, propria, y sola festiuidad de España parece la tenia delante de los ojos Bernardo en el primer Sermon, que haze a la Dedicacion de la Iglesia, quãdo cortò sus vozes tan a medida de nuestro caso; que a no ser venturoso hallazgo de mi estudio pareciera fabrica de mi deseo. *Hodierna festiuitas* (dize el dulce Doctor) *fratres charissimi, tanto nobis debet esse deuotior, quanto familiarior est; nã cæteras quidẽ festiuitates, cum alijs Ecclesijs habemus communes, hæc* S. Bernardo serm. 1 in dedic. Eccles.

A vero

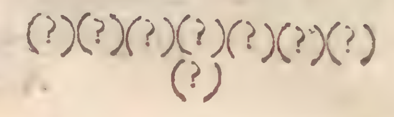
vero ſic nobis propria eſt, vt neceſſe ſit, vel eam à nobis, vel à nemine celebrari propria eſt, quia de Eccleſia noſtra eſt. Fieles, dize Bernardo, el celebrar fieſtas a Maria, es empeño comun de toda Catolica deuocion; pero el feſtejar el Patrocinio de Maria plantando la Fè en Eſpaña, y erigiendo en Zaragoza aquella famoſa columna trofeo contra la infidelidad hipotecando deſde entonces ſu amparo a eſtos Catolicos Reynos, eſta pues ſolemnidad es tan propria de Eſpaña, tan ſola denueſtra eſclarecida nacion, tan debida a nueſtras Igleſias, que es forçoſo, ò que ellas la celebren, ò que ſe quede ſin el debido reconocimiento vn tan ſingular Patrocinio. Y ſiendo fea ingratitud lo ſegundo, es deuda forçoſa lo primero: *Propria eſt, quia de Eccleſia noſtra eſt.* Propria es nueſtra, porque reconocemos felizmente la dedicacion de la primer Igleſia, que en todo el mundo ſe conſagrò a Maria Señora N. aſsiſtiendo perſonalmẽtè a ella eſta Señora, tomandonos deſde entonces por ſu cuenta, y continuando en noſotros los ſocorros de ſu proteccion poderoſa. Y cierto que tomando el Euãgelio que oy ſe canta deſde ſu corriente, eſtá a vozes con Marcela predicandonos eſta verdad miſma. El caſo fue, que al librar Chriſto biẽ nueſtro vn hombre de vn demonio que le poſſeia, y por paga del hoſpedaje le tenia ſordo, ciego, y mudo, vandeñizado el pueblo en diferentes pareceres, quebrò en bien contrarios gritos, echando vnos a

po-

poder de Berçebu el despojo: otros a fuerça y brio de Espiritu Santo, que Christo explicò por dedo de Dios; y en medio de tan cõtrarios juyzios, alentada de superior impulso leuantò la voz Marcela definiendo en fauor de Christo, y atribuyendo a los pechos, y leche de su Madre la valentia del Hijo, y la victoria de tã fuerte enemigo: No os canseys (dize San Remigio citado de mi Angel Doctor en su Cadena de oro) en buscar quien fue este hombre desdichado y venturoso; que por las pintas bien le da a conocer ser la gentilidad, que entre las tinieblas de sus errores, no teniendo oydos para percebir la Divina palabra, menos tenia lengua para pronunciarla, pues estaua en ella el demonio; y para sacarle de su injusta possession, vino Christo: *Idcirco venit Christus, vt eyciat dæmonium, & audiamus verbum veritatis.* Y de vna vez se hazen tres milagros, (prosigue el Santo) *Cæcus videt, mutus loquitur, possessus à dæmone liberatur, quod quotidie completur in confessione credentium, vt expulso primum dæmone, Fidei lumen aspiciant, deinde ad laudes Dei tacita prius ora laxentur.* No pudo pintar mejor el infeliz estado de nuestra España, primicias de la gentilidad, quando entregada a sus errores viuia ciega a la luz de la Fè, sin auer oydo la verdadera doctrina, ni empleado su lengua en la confession de la verdad Catolica. Bien està: pero a que proposito las alabanças

S.Remig in Caten. aur. sup. c.11.Lucæ

de Marcela encaminadas a los pechos de Maria? Aqui es donde entra nueſtra Eſpaña valiendoſe de las vozes miſmas; y reconociendo eſte deſpojo del demonio a la virtud de Chriſto; pero mamada en la leche de ſu Madre; pues ella fue la que embiò a nueſtro inclito Patrono Santiago a lançar el demonio de la Gentilidad de Zaragoza, a los primeros años deſpues de la muerte de nueſtro Salvador; y importa aſsi: porque ſi la principal alabança de Maria, fue la palabra de Chriſto, ò a Chriſto, que es la eterna palabra, con calidad de no perderla vna vez oyda, que es lo que dize el Euangelio. *Beati qui audiunt verbum Dei, & cuſtodiunt*, nueſtra Eſpaña ſola (entre las demas naciones) en todos ſiglos guardò la fee, y cumpliò ſu palabra ſin auerla perdido en ſus mayores aprietos. Luego bien haze Marcela en cantarle las miſmas alabanças, pues palabra de Dios oida, y guardada ſolo pudo ſer con intervencion de Maria, y bien nueſtro invictiſsimo Monarca en reconocer con particular fieſta merced tan ſingular, y tan propria. Y ſi no pudo Eſpaña ſin Maria oyr, para guardar la diuina palabra, ni yo podrè ſin ella predicarla. Y para que guardeis la palabra miſma, denos el Angel palabras, diziendo conmigo; *Aue MARIA*.



BEATA

INTRODVCCION.

§. I.

NO auiendo duda, en que los acaecimientos de la ley antigua eran moldes en quiẽ se baciauan los misterios de la de gracia, a quien san Pablo llamò cuerpos de aquellas sombras: *Vmbram enim habens lex futurorum bonorum.* Y san Aguſtin, almas de aquellos cuerpos; tan poco la ay, en que a la nacion Hebrea deposito de los cariños de Dios, y a quien como a porfia de las demas fauoreciò su Mageſtad, le auia de corresponder otra en la Gẽtilidad, q̃ le heredasse las demonstraciones, y a quien su Mageſtad, como con emulacion a las demas naciones, mirasse con mas ternura. Claro està (dize S. Geronimo) que la Gentilidad entrò en el hueco que dexò el Judaismo: que aquella sentencia de Christo *Auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti*, no fue otra cosa, que quitarles a los Judios, como a injuſtos possecdores de los fauores diuinos, el Ceptro, y la Corona, y ponersela en las sienes a la Gentilidad, que acudiò siendo menos obligada a ser mas reconocida. Sepamos con todo, qual es la nacion que entra en las vezes de aquellos cariños, siendo la mayorazga primogenita de la Fe? Y si bien nueſtro Español Flauio Deſtro, como cosa libre de sospecha

S. Pablo ad Hebr. cap. 10.

Matthæi cap. 21. n. 43.

cha, falla por nuestra Es-
paña, diziendo: que
Flauio *Hispania prima Prouinciarum*
Dest. ann *mundi post Iudæam, Gali-*
Rom. 10. *léam, & Samariam in par-*
tibus Occidentalibus, Christi
fidem amplexa est; eiusque
Gentilitas ad fidem conversa
fuit veræ primitiæ cætero-
rum Gentilium. Con todo
no es bien dexar a la cor-
tesia del oyente verdad
tan calificada, y que en-
tre en dudas por ser de
España su Autor, quan-
do por las pintas, no me-
nos seguras que Catoli-
cas reconocemos ser as-
si lo dicho; y si no repas-
semos con breuedad los
fauores que hizo Dios
a aquella desconocida
nacion; que auerlos tras-
passado a la nuestra, dà
a entender el cariño con
que la hizo heredera, y
sucessora (bien que con
ventajas) de los agrados
y finezas de nuestro
Dios. Mirad al guiar

Moyses, Caudillo de
Dios, aquel pueblo, des-
pues de auerle liberta-
do de Egypto, aunque
anduuieron tan repeti-
dos los socorros del cie-
lo, con todo ningun fa-
uor fue mas durable, ni
mas digno de reparo,
que aquel dissimularse
Dios en aquella colum-
na de nuue, y de fuego,
que ya de dia, ya de no-
che seruia de encaminar
a la tierra prometida, ha
ziendoles franco y se-
guro passo de sus enemi-
gos. Aqui cargo la pon-
deracion de el Profeta,
quando olvidado, al pa-
recer, de los demas be-
neficios, solo se acorda-
ua de reconocer este.
Nunquam defuit columna nu- Exod. 13
bis per diem, & columna ignis num. 22.
per noctem coram populo. Y
Dauid lo refiere por el Psal. 98.
mayor prodigio: *Et in* vers. 7.
columna nubis loquebatur ad
eos. Y la razon de esta
sin-

singular memoria, dize nuestro Hugo, es, porque los demas fauores, del agua, del manà, de las carnes, la ingratitud hizo que no duraran: pero nada bastò a que dexasse Dios la assistencia de la columna. *Nunquam defuit columna nubis.* Y quien dize que jamas faltò este beneficio, dà a entender que los demas no permanecieron en pena de su incredulidad, no bastando esta a ausentar este fauor, que sin duda fue el mas grande, pues perseuerò a fuerça de ingratitudes.

Mas no penseys que se hizo por ellos demostracion tan fina, que como aquella nacion era el ensayo de otra que auia de sucederle, mirando a la buena correspondencia desta, se hizo firme, y durable aquella columna. De que sirve embarazar mas la atencion, quando el menos atento descubre ya el diseño de nuestra España en aquellas sombras antiguas? Suponed por cierto, que de la esclauitud del demonio saliò a la libertad de la gracia nuestra inclita nacion, para caminar por el desierto deste mundo (que assi le llama san Gregorio) a la tierra de promission, y prometida de el cielo, patria verdadera nuestra. Atended tambien, que el Trono de Dios (en lenguage de los Santos) es Maria: assi la llama la Iglesia, *Thronus Dei*, y Trono ante quien para afiançar sus monarquias, arrojan los Reyes sus Coronas, estriuando en su proteccion su firmeza; que assi la viò San Juan

Apoca.4. num.10. en su Apocalipsi. *Mitebãt coronas suas ante Thronum.* Pregũtadle aora a Dios, donde puso el asiento de su Trono? Y os responderà el Espiritu Santo en el 24. del Eclesiastico: *Tronus meus in columna nubis.* Discurrid aora

Eccl.24. num.8. por todas las naciones del mundo, y solo hallareys que nuestra España, a la primer jornada despues del captiverio de la culpa en el camino de la gracia mereciò tener por guia esta nube de Maria sobre la columna de Zaragoza (q̃ es lo que su Magestad que Dios guarde pondera en su cedula) patrocinando esta dichosissima nacion con su amparo, y prometiendo, que jamas faltaria la Fè en España, en cuya prẽda, como en señal de vitoria contra la infidelidad se leuanta en aquella columna vn trofeo de la Fè. Oydselo a la misma Reyna de los Angeles, qne mãdandole a Sãtiago, que fundase alli la primera Iglesia, que huvo en el mundo dedicada a esta Señora, le assegura su Proteccion con tanta firmeza, que jamas a de perecer la fè verdadera de nosotros. *Primum Templum, seu Oratorium Beatæ Virgini ex eius iussu, præsentiaque super columnam Cæsaraugustæ erexit, & feroces Hispanorum animos ad suave Christi iugum adduxit.* (Flavio Destro anno Romæ 11.) Y esto tan a las entradas de la Religion Catolica, que solo avian passado quatro años despues de la muerte de nuestro Redentor.

Caread aora las señas de vna, y otra Nacion, cotejad los favores de entonces, y los de aora, y vereis si puede con razon,

alçarse

alçarse España con titulo de heredera de los cariños de Dios, vinculados por titulo de proteccion firme al amparo de Maria, y no con modo dissimulado, sino sobre vna colũna, para que a lo descubierto se reconozca que ya por su cuenta corre nuestra defensa, y que poco necessita España de otros baluartes, y torres para afiançar su seguridad, quando esta Señora haze vezes de columna, para sustentarnos, de torre, y muro, para defendernos: que no en valde le cãta oy la Iglesia las alabanças de Marcela, encaminadas a sus pechos: *Beata Vbera quæ suxisti?* como acordandole que a ellos apelaua España por su amparo. No os acordays lo que esta Señora dixo de si en el libro de los Cantares? *Ego murus, & Vbeera mea quasi turris, ex quo facta sum coram eo quasi pacem reperiens:* Ya hallaron la paz los pechos de Maria, que oy alaba nuestro Euangelio, *quasi pacem reperiens.* Alientate, pues, España, y no te embarazes en buscar como otras naciones, muros que te cerquen, torres que te amparen, que Maria haze essos oficios. *Ego murus.* Yo soy, dize, el muro, mis pechos son tu torre, y no te harán tiro los enemigos, que no le reciba yo en mis pechos. *Beata Vbera quasi turris.* Dichosos pechos que assi salen a nuestro socorro, y mas dichosa España, que mereces q̃ tu fe, para no flaquear, cargue en la columna de tal proteccion: para estar

Cant. c. 8 num. 10.

estar segura por todos lados te cercan estos muros, te guardan las torres destos Diuinos pechos: y feliz nuestro invictissimo Monarca, que para perpetuar este beneficio, y no perderlo (como la otra nacion por ingrata) establece para siempre esta Fiesta.

§. II.

YA la verdad ha sido soberano acuerdo de Nuestro Rey grande, para solicitar el amparo y patrocinio de Dios a nuestra España, acogerse a la nube de Maria, haziendole especial fiesta, con sobre escrito de ayuda, y defensa nuestra, no cōtentandose con las repetidas, y comunes que entre año se le consagran; si no con particular oficio, y solemnidad, que lleue en el titulo el de nuestro reconocimiento a su amparo, para que teniendo a Maria por singular Patrona y socorro en nuestras acciones, asseguremos el de su Hijo tābien, con nombre de patrocinio (que es el que su Magestad que Dios guarde le dà) que el Padre de la Escritura, S. Geronimo, desde que viò que aquella columna de nube nunca estuuo parada, si no q̄ se mouia a vna parte y a otra, adiuinò que no podia durar en aquel pueblo, si no que andaua de camino para otro, donde se estableciera y parara, por no merecer nacion tan olvidadiza, guia y protec-

feccion tan calificada; y si les durò todo el viage, fue (como notò el mismo Santo sacandolo del libro de la Sabiduria) porque los Hebreos desconociendo los demas fauores, solo rendian gracias por este, al ver que la misma columna que los guiaua a ellos, cegaua a los Egypcios, y sirviendole a ellos de amparo, les era a sus enemigos fuego. *Magnificabant te, & quia non lædebantur gratias agebant.* (Ponderad lo que se sigue:) *Propter quod ignis ardentem columnam ducem habuerunt ignitæ viæ, & Solem sine læsura boni hospitij præstitisti.* De suerte, que el mostrarse agradecidos a este fauor, ocasionò su perseuerancia, y que el Sol templando los rayos en la nuue, no les ofendiesse, sino les amparasse, exercitando la fuerça de sus rayos en sus enemigos; pero con todo no se parò essa colũna, ni assentò su assistẽcia, si no que era colũna con pies, q̃ caminaua hazia otra nacion, mas agradecida como la nuestra, que gouernada de nuestro Monarca, para afiançar lo perpetuo de esta nuue en esta columna (y que aunque estè de pies sobre ella, no los tenga para mouerse de España, si no que sirva de tẽplar los rayos de su justicia en la nuue de su misericordia, esgrimiẽdo los de su indignaciõ con las naciones enemigas) perpetua este hazimiento de gracias en todas las mayores, y principales Iglesias, para que el Patrocinio de esta

Sapiẽt. c. 18. nu. 2. & 3.

esta Señora no ande de camino, sino que labre, y tome casa en España, viuiendo de assiento a la sombra de su ayuda, y assegurando por su medio la proteccion de su Hijo.

No parece sino que el Real Profeta Dauid le daua la norabuena a nuestro Rey de su buẽ gusto, afiançando la seguridad de vno y otro Patrocinio: *Qui habitat* (dize) *in adiutorio Altissimi, in protectione Dei Cœli commorabitur*: El que habita (dize) en quien es ayuda de el Altissimo, puede assegurarse de q̃ viue de asiento en la protecciõ de esse Dios mismo. Mas que no lo entendeys? (dize nuestro Hugo) pues bien claro está, sabiendo q̃ este Altissimo es Dios Hombre, que con esse nombre le diò a conocer el Angel: *Et Filius Altissimi vocabitur*. Por esse titulo le reconoce la Iglesia, quando dize: *Tu solus Altissimus Iesu Christe*. Y essa altura se la negociò la Cruz, quando leuãtado sobre ella quedò tan alto, que fue señuelo a la embidia de el demonio, que solo esperaua esse Trono: *Similis ero Altissimo*. Y este que ayuda a Christo quien será? Quien sino su Madre, que en el negocio de la libertad de el genero humano, no reconociò otra ayuda que a Maria. No era bien que en nuestra reformacion estuuiesse el hombre solo, como no lo fue que en nuestra formacion lo estuuiesse: *Non est bonum hominẽ esse solum, faciamus ei adiutorium simile sibi*. O, que

Sup. hũc Psal. 90.

Genes. 2. num. 18.

su

su Mageſtad dixo: *Torcular calcaui ſolus*; es aſsi, pero mirad lo que añade, *& de gentibus non est vir mecum*; la ſoledad fue de hombre, *non eſt vir*, varon, no de muger que eſſa al lado eſtuuo reconocida; entonces por eſſe nombre: *Mulier*, tan ſemejante a el, que ſobre ſervirle de conſuelo la ſemejança, le ſirviò de aliento la ayuda. Parecen poſtizas y contrahechas las palabras de Hugo ſobre eſte Pſalmo. *Beata Virgo eſt adiutorium Altiſsimi; quia iuuat eum ad ſalvandũ genus humanum. Vnde de ipſa vere dicitur Geneſis 2. faciamus adiutorium ſimile ſibi.* Al caſo pues (proſigue mi docto Cardenal) *qui habitat in adiutorio Altiſsimi*; quien habita, no dize quien de paſſo ſe vale de Maria;

Iſai.c.63 num.3.

Sup. Pſal 90.

ſino quien perpetua caſa a eſta Señora, quien viue de aſsiento en ſu ayuda, eſſe tal afiança el Patrocinio de ſu Hijo, para que ſea eterno, y no tranſitorio ſu amparo: *Qui habitat, ideſt, qui continuo ponit totam ſpem in hoc adiutorio Beatæ Virginis, continue protegetur à Deo; vnde iſta duo verba, habitat, & commorabitur, frequẽtiam, & moram notant, & peregrinationem, & leuem tranſitum excludunt; qui enim in hoc adiutorio ad horam ſpectat, in protectione Dei Cœli non commoratur, ſed tranſit.* Mirad que aguda aluſion haze mi docta Purpura a aquella columna que en el deſierto ſirviò al Pueblo de amparo; que como no eſtaua parada, ni auia tomado caſa en ſu aſsiſtencia, mouida de ſu ingratitud, fue de

passo el fauorecerles, y por esso no permaneciò en su socorro su patrocinio; luego con seguridad, viendo parada esta columna en nuestra España, y a nuestro Rey Catolicamente cuydadoso en perpetuarle a Maria reconocimientos festiuos a su amparo. No siendo de passo, ni passajero su afecto, si no firme y estable para siempre esta Fiesta, asseguramos la proteccion de Christo, y de Maria, haziendole casa a su patrocinio (muy mejor que en tres mil y mas Templos que tiene España, segun nuestro doctissimo Malvenda, dedicados al Nombre de Maria) en las paredes viuas de tantos millares de coraçones Españoles Catolicos, Templos viuos a donde se perpetuan las memorias de tales Patrocinios.

§. III.

NO ay que negarle a nuestro Rey la buena estrella de auerse negociado en Maria S.N. la firmeza de su Corona, y la proteccion de su Hijo, que como fue nuestra España las primicias de la Gentilidad en recebir la Fè de Christo; tambien lo fue en que heredassen los Reyes el afecto a esta Señora, buscando en ella la proteccion de su Monarquia. Deuaos reparo, (que aquellos dichosos Reyes les gouernò la Estrella, para que reconociendo vassallaje al Rey del Cielo recien

na-

nacido; que fue el primer acto que hizo la Gentilidad, y de donde les vino la buena fortuna de bolverse a señorear pacificamente sus Reynos, que a esto alude aquel *reuersi sunt in regionem suam*, llamando suyas proprias las Regiones que antes no merecieron esse titulo, por no auerlas con su proteccion afiançado Maria.) Deuaos, como digo, reparo el que hizo agudamente Eusebio el Emiseno, sobre el paraje de aquella Estrella. No es bueno, que siendo Christo àzia quien caminauan los Magos, y a quien cō su luz guiaua la Estrella no se parasse, ni hiziesse asiento sobre Christo; si no que hizo señal àzia donde estaua Maria: *Vsque dum veniens staret supra vbi erat puer, non dixit supra puerū, sed quod dixit supra vbi erat puer? Et vbi erat puer, nisi in sinu matris? Stabat igitur Stella, & clamabat, & quid clamabat? Vis audire? Hic est puer, & hic est Mater pueri: hic eum quærite, hic eum invenietis.* O dichosos Reyes! Que os guiā al hallazgo de Christo para tenerlo y no perderlo, porque os llenā a Madre de donde nunca puede faltar. Reparad mas, que esta Estrella, sino erratica, por lo menos andadora, assi que llegò a Maria se parò, y cō postura que dize perseuerancia *vsque dum veniens staret*: ya se muda de Estrella caminante, y peregrina, a fija, y se claua en el firmamento de Maria, en prēdas de que solo son estrellas de durable dicha

[Left margin, beside *regionem suam*: ...th. c. 2 / ...2.]

[Right margin: Sup. hunc locis citatis á Eminent. Dominico Ginasio.]

cha las que hallan a Jeſus por Maria, que en buſcandole por otro camino ſon como Eſtrellas erraticas de poca dura. Como no quereis que lo pronoſtique a nueſtro Monarça Catoliço fortuna de buen acierto? Si para hallar el Patrocinio de Chriſto, le buſca con Eſtrellas que guian a ſu Madre, y no como quiera, ſino con influxos fijos, perpetuandola eternos y reconocidos aplauſos. Aora ſi que ha de eſtar la buena Eſtrella de aſsiento, porque ſe eſtablezen veneraciones a Maria, con tan finas, como Catolicas Fieſtas.

Y perdonadme, que ya que tengo tan a mano la Eſtrella, no he de dexar de acordarme de la otra que ſirviò de paje de hacha al cuerpo de nueſtro Patron Santiago, a la buelta de ſus reliquias a Eſpaña, quedando deſte prodigio nombre al campo donde deſcanſaron los hueſſos de nueſtro Patron; pues Compoſtela, es lo miſmo, que *Campus Stellæ*, Campo de Eſtrella. Y pues eſta Eſtrella nos deſcubre campo, razon ſerà no perderle, pues oy no es dia de dexar a vn lado las memorias de Santiago, que es otro padron y columna ſobre que carga firme la Fè de Eſpaña. San Pablo hablando de Santiago, y de ſu hermano Juan, columnas los llamò de la Igleſia: *Iacobus & Ioannes qui videbantur columnæ.* Y viendo que Dios guardò para nueſtra Eſpaña eſtas columnas ſobre q *Ad Galat. 2. n. 9.*

edi-

edificar su Iglesia, no es possible dexar de darnos la norabuena, pues si en lo material nuestro Hercules su fūdador leuantò dos columnas con el *Non plus vltra* tan celebre, reconociendo, que en llegando a España, no ay que passar mas adelante de grādeza, porque toda se queda atras: en en el edificio espiritual leuantò Dios otras dos columnas en Maria, y Santiago, cutiuos de nuestra Fè, tan libres de que flaquee sobre ellas, que ha empeñado Dios su palabra con dezir, que corre por su cuydado la firmeza de estas columnas. *Ego confirmaui columnas eius.* Tan firmes, que aunque nuestras culpas tiran cada instante a derribarlas, no puedē hazer tiro en

Psal. 74. verſ. 4.

su firmeza. Mirad si es buena y dichosissima nuestra Estrella fija, y permanēte sobre tales columnas.

Y sufridme que a este intento (apadrinado de bastantes Doctores) entiēda de nuestro Rey y su España la profecia de Balan, tan repetida, que cierto que imagino fue letra de lo q̄ nos passa. Ya sabeis lo mal visto que era por su hermosura y valētia el pueblo de Jacob, a los ojos de las demas naciones, en especial de Amalec, y Balac, Principes, como mas cercanos y mas noticiosos de sus prendas, mas apoderados de la embidia: no dejaron piedra que no mouierō contra ellos, y no contentos con inquietarles la paz en las guerras, solicitauan los Profetas

de Dios, para que a mal diciones aojassen su fortuna. Intentòlo Balàn, corrompido del interès; pero Dios, a cuya proteccion estaua este pueblo torciò a bendiciones las injurias; y quando el Profeta queria maldezirles, mirando a pedazos, y no por entero sus tiendas, para que assi vistas le pareciessen menos bien, de sus mismos labios salian las lastimas hechas profecias: y entre otras, dize en el cap. 24. de los

Num.cap 24.n.17. Numeros: *Orietur Stella ex Iacob, & consurget virga ex Israel, & percutiet duces Moab, vastabitque omnes filios Seth; de Iacob erit qui dominetur, & perdat.* O, venturoso pueblo de Jacob! No tanto por lo que eres, quanto por lo que seràs, no es possible contrastar tu fortuna; pero gracias a tu buena Estrella, que ha de ser de la casa de Jacob, en cuya virtud se te rendiràn todos los Capitanes de Moab, abassallando y sujetando tus enemigos: y que mucho si se hade deuer a Jacob las fuerças de tu Dominio, y al valor de sus armas para rendirlos, y perderlos!

Fieles mios, seria visoñeria el prouar, que es Maria aquella Estrella, pues no ay pluma Catolica que no lo explique della a la letra: Vara fue de Jacob, porq̃ de èl tomò su descendencia; y Vara que como columna de fuego subia del desierto, que assi leen muchos Padres aquel *sicut virgula* Cant.c.3 *fumi, sicut columna ignis, &* num.6. *fumi.* Esto supuesto, oid mi reparo: Es assi, que

Maria,

Maria, según la genealogia carnal, saliò como Estrella de Jacob, y como Vara de aquel tronco, que assi lo assegura san Mateo en su arbol: pero Maria en la descẽdencia espiritual, en la qual vino a fecundar la Iglesia de nuestra España, en tantos hijos Catolicos q̃ oy tiene, en verdad que saliò de otro Jacob, pues èl nos diò a Maria por nuestra Madre, dedicãdole el primer Templo de España, y de donde ha salido tan noble descendencia de Iglesias: mirad si es buena nuestra Estrella, en que salga de la predicaciõ del Apostol la Fè de Christo, por medio de Maria; pero no para aqui nuestra dicha, que como tã fauorecidos, era fuerça ser embidiados de las demas naciones, por la natural hermosura y valentia, con que descuella entre todas nuestra España. Que de ellos son a inquietarla con las armas! Quantos a malquistar con sobre nombre de altiuez su no estudiada gallardia! Que de maldiciones llueuen sobre lo lucido de sus prendas! que aun vistas a pedaços, aũ que son mal miradas, son bien vistas: hasta los Profetas que quieren serlo de Dios sobornã, para que nos adiuinen ruynas, en las perdidas de las tiranas prouincias, gouernadas quizás con superior prouidẽcia para nuestra mayor gloria: pero buen animo nacion Catolica, q̃ ya tienes en ti cumplida la profecia, pues de Jacob se originò la venida

nida de la buena Eſtrella, de tener ſobre la columna afiançada la proteccion de Maria, y de tener con otra Eſtrella la valentia del Leon de Eſpaña, para ſalir vencedor, aſsi de los vezinos como de los enemigos retirados.

Y ſi no preguntalde a Pierio, de donde le viene al Leon leuantarſe con nombre de Rey de los demas animales? Veys aquel rizar la guedeja, eſgrimir las garras, la valentia en el rugido, la Mageſtad en el paſſeo, eſtremecer la tierra ſi la piſa, rendirſele las mas crueles fieras ſi las mira: Veys todo eſte golpe de brios? Pues todo ſe funda en los hueſſos, que por ſer mas ſolidos, y mazizos que los de todos, es el mas fuerte de los brutos. *Leo ſolidis omnino oſſibus conſtat, & inde acreſcit ei furor, eo quod medulla Leoni nulla eſt.* Ea Leon de Eſpaña, ſabes en que ſe fundan tus alientos? Eſſe temor que naturalmente te tienen los enemigos mas poderoſos? Eſſe eſtremecer el mundo quando ruges? Retirarſe todos quando ſales? Sabe pues que la fortaleza de tus brios ſe funda en vnos hueſſos, pero mazizos como los de Santiago; lo ſolido de ſu materia es la rayz de tu valẽtia. Coroneſe pues el Leon por ſeñor de los animales, y nueſtra Eſpaña leuanteſe cõ el cetro de las naciones, y acabeſe de entender la buena Eſtrella de Eſpaña, pues en la columna de Maria, y hueſſos de nueſtro Jacob, ſe ci-

Pier. lib. 1. cap. de Leone.

mienta

mienta su valentia.

§. IV.

PEro ha Fieles mios! No quisiera que lo que no pueden los contrarios lo hizieramos nosotros, haziendo con nuestras culpas mal de ojo a nuestra dicha, nacida de tan buenas Estrellas. No quisiera pues que nuestros pecados tiraran a derribar estas columnas, sobre que estriua nuestra fortaleza. Que importa que nos preciemos de Catolicos, si nuestro obrar nos desmiente de Christianos? No quisiera que fuesse en nosotros castigo lo que en Sanson fue misterio: muy sabido es el caso, pero no para imitado el sucesso. Despues de auer perdido Sanson tan desgraciadamẽte la vista, por entregarse demasiadamẽte a los cariños de Dalila, despues de auer caydo en manos de sus enemigos, y pagado con tantas vejaciones los antiguos triunfos de sus vitorias: despues que llamado por el castigo al dolor de sus pecados, reuerdeciendo la valẽtia de sus braços en sus nueuos cabellos, abraçandose con las dos columnas del Templo, sobre que cargaua la fortaleza de su edificio, por mas que lo resistia la valentia de la fabrica pudo, repitiendo las fuerças, derribar las columnas, con que cayendo de repẽte vn Templo, al parecer eterno, quitò a la par la vida de Sãson y de sus enemigos. *Iudicis c. 16.*

Mo-

Moralizad a vuestra enseñança el caso, que tomado a esta luz es bien lastimoso. Españoles mios, muy de Sansones os preciays, y sin duda sereis muy parecidos, si como èl teneys las fuerças en los cabellos; pero mucho me temo, que mas q̃ de fortaleza, son testigos de flaqueza mugeril las cabelleras. O quantas Dalilas os roban lisonjeramente los alientos, entregãdoos tan demasiadamẽte a la torpeza, sin ser posible dezirlo sin verguença, ni reconocerlo sin lastimas! Quando ha estado España mas perdida en las galas? Mas relaxada en las costumbres? Mas profana en los trajes? Que vicio ay, no solo que no se hospede; si no que no viua de asiento en vuestros corazones? Pues, Fieles mios, que pensays? Que hazeys? No otra cosa, que poneros a braço partido con estas dos columnas, procurando cõ las fuerças de vuestros delitos derribar las de vuestro amparo, y que os coja encima la valentia de su enojo. No lucheys con Dios, midiendo vuestras culpas con su poder: deuaos si quiera Maria el que mudeys las fuerças, gastandolas contra vuestros enemigos, que son vestros pecados: y ya que a Jacob le heredays los brios, imitalde tambiẽ los alientos, no siendo valientes contra Dios, sino por el.

Nunca mas agudo el Angel de la Iglesia mi P. S. Tomas, que quando aquella celebre lucha

Genes. c. 32. super hunc locum intelligit Chri

cha

virũ, lucta m. cha de Jacob cõ el Verbo eterno, disfraçado en traje humano. La moraliza a la comun refriega que el pecador tiene con Dios, lidiando con su paciécia nuestras culpas; Dios a sufrir, y nosotros a ofenderle: Dios a venirse a nuestros braços como amigo, y nosotros a bregar con suMagestad como contrario, y oxala que fuesse de vna noche la brega, la lastima es, que aconsejados de vna necia cõfiança, porfiamos a continuar la lucha, no solo dias, sino años: en orden a quitarnos las fuerças, nos hiere Dios sino en el muslo como a Jacob, en nuestra salud, a nosotros, el mal sucesso de la guerra, el mal semblante de la Monarquia, la perdida de la hazienda, el desdoro de la honra, el peligro en la vida, heridas son amorosas, que nos dà Dios, a ver si se marchitan entre los rigores de sus castigos, los brios de nuestros pecados; ni aũ esso basta, sino que obligamos a Dios a que nos pida treguas en sus ofensas, y a qui es lo particular del reparo, que para negociarlas con Jacob, se valiò de que ya salia la Aurora: las respuestas a esta causa son varias, la que haze a nuestro intento no es otra, sino el pensar Dios, que con acordarle a Jacob que auia de salir de el Maria, bastaria para corregirle los alientos, y enfrenarle tan mal encaminados brios, de no pelear contra el Hijo, si quiera por amor de la Madre.

Cato-

Catolicos descendientes del Jacob somos, por el emparentamos con Maria, pues la truxo a nuestra España para ser Madre especial de la Fè de los Españoles, y Protectora nuestra; basta de lucha con Dios; y quando para cessar de tan dañosa lid, no os obligue, como deuiera, el respeto que a este Señor deueys, mueuaos el amor que professais a esta Aurora, Madre deste mismo Sol, que en virtud suya rayò en nosotros la luz de su conocimiento. No os precieis de ser, Fieles, vassallos de vn Rey tan piadoso, si quando su deuocion solicita el Patrocinio de esta Señora con esta nueua fiesta, lidian con la paciencia de Dios nuestras culpas. O quiera su Magestad que le demos treguas, acabando como era razon, suspendiendo siquiera el pecar; porque oy sale a nuestra defensa esta Aurora!

Y ò tu invictissimo Monarca! Que desde aqui llega a saludarte, sino mi voz mi deseo, ayudete esta Estrella de Jacob, con el que tienes de su mayor servicio, que la grandeza de tu Corona no se cōpone de lo dilatado de tu Monarquia, de lo inmenso de tus riquezas, de la valentia de tus armas, si no de preciarte de Esclauo de Maria teniendo esta servidūbre por la mas rica piedra de tu Imperial Corona. Parece que contigo hablaua Seneca en su segunda

tra-

Senec. trag. 2. fol. 68. tragedia, quando tan medidas vienen a tu heroyco animo sus palabras.

Regem non faciunt opes,
Non vestis tyriæ coloris,
Non frontis nota Regiæ
Non auro nitidæ trabes,
Rex est, qui servit Virgini.

Doite de parte del Euãgelico Profeta Isaias el plazeme de esta solemnidad, que parece que para concluyr mi Sermon, dexò escrito en su profetico Euangelio, este glorioso Patrocinio. Isai. c. 4. num. 5. *Creabit Dominus super hunc locum montis Sion, & vbi invocatus est nubem per diem, & splendorem ignis per noctem, super enim omnem gloriam hæc protectio; & erit in tabernaculum diei ab æstu, & in securitatem à turbine.* Solo el Profeta me obliga a hazer epilogo del Sermon, contra mi estilo, (iua a dezir contra el buen gusto) pero el romance destas palabras es la cifra de quantas è dicho. Criarè, dize, vna nuue (que ya hemos dicho fue la del desierto) en traje de columna, no ya para que estè en su lugar, como hasta aora; sino que rodee y bañe todos los lugares de España, nueua Sion de la Iglesia. Nuue serà que nos temple los ardores del Sol, que por nuestras culpas merecia serlo de justicia, pero por estar en los pechos desta nuue, lo serà demisericordia, por ser al fin Madre della, todos viuiremos seguros a esta sombra, libres de que nos coja la tormenta, y estimarà nuestro Rey, y toda su Monarquia este Patrocinio sobre todas sus glorias, por ser esta la mayor dellas,

 & su-

& super omnem gloriam hæc protectio.

Y vos Reyna del cielo, recebid de boca de Agustino el hazimiento de gracias, por este nueuo beneficio; que lo es grande; auer dispertado el animo de nuestro Rey, a que os sirva con este perpetuo reconocimiento: *O Beatissima Maria! Accipe quascunque exiles, quascumque meritis tuis impares gratiarum actiones, & cum susceperis vota, culpas nostras exorando excusa, admitte preces nostras intra sacrariũ exauditionis, & reporta nobis anthidotum reconciliationis, sit per te excusabile, quod per te gerimus, fiat impetrabile, quod fida mente poscimus, accipe quod offerimus, redona quod rogamus, excusa quod timemus, quia tu es spes vnica peccatorum, per te speramus veniam delictorum, & in te Beatissima nostrorum est spectatio præmiorum.* Recebid Señora los deseos de nuestro Rey, cortos a vuestra grandeza, pero bastantes a que reconociẽdo la fineza de su afecto, seays medianera cõ vuestro preciosissimo Hijo alcançandonos su amparo; y pues soys nuestra Esperança, no se defrauden las de tantos como las tenemos libradas en vuestra intercessiõ. Recebid el reconocimiento de nuestra seruidumbre, pagadle Señora con alcançar perdon de nuestras culpas por la gracia, esperãdo que vos nos aueis de alcançar la gloria que es su premio. *In te nostrorum est spectatio præmiorum. Ad quam, &c.*

Sem. 2. de Anũt. circa fin.

LAUS DEO.

CON LICENCIA.

EN MALAGA.

POR

IVAN SERRANO DE VARGAS,

PERTIGVERO DE LA SANTA Iglesia Catedral.

Año de 1655. 11. 20.